

* Número 2870

**NOTARIA DE DON LUIS ENRIQUE
LAPIEDRA FRIAS**

Y E C L A

Yo, Luis-Enrique Lapidra Frías, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Yecla.

Hago saber: Que por la Compañía Mercantil Anónima, Fabricación Yeclana Reunida Española, Exportadora, S.A. y al amparo del artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas se procederá a la enajenación en pública subasta por cuenta y riesgo de Cocomex, S.A., de las acciones a que más adelante se hace referencia, celebrándose dicha subasta bajo las siguientes condiciones consignadas en el acta otorgada por dicha sociedad en el día de hoy ante mí con el número 234 de mi protocolo ordinario, que son las siguientes:

1.^a Fecha de celebración, el día veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y siete.

2.^a Lugar de celebración, Notaría de don Luis-Enrique Lapidra Frías, calle, San José, 11 entresuelo. Yecla (Murcia).

3.^a Hora de celebración de las diez horas en primera subasta y a las doce horas en segunda subasta.

4.^a Podrán participar en la subasta cualquier clase de personas físicas o jurídicas, previo depósito en la Notaría y con anterioridad a la fecha y hora de la celebración en primera subasta del veinte por ciento del valor tipo de las acciones a que saldrán en primera subasta.

5.^a Tipo de licitación, en primera subasta el valor nominal de las acciones, esto es la cantidad de un millón quinientas mil pesetas; en segunda subasta, que se celebrará si ninguna postura alcanza la antes expresada cantidad el tipo de licitación será la cantidad actualmente adeudada a la sociedad Firesa, esto es, la cantidad de setecientos veinte mil pesetas, sin admitirse posturas por debajo de esta cantidad por lo que si no hubiese ninguna que le alcanzase se declarará desierta la subasta.

6.^a Los títulos de propiedad de las acciones consistentes en la escritura de constitución de la entidad Mercantil Anónima Fabricación Yeclana Reunida Española Exportadora, S.A., se encuentran a disposición de los interesados en la Notaría donde tendrá lugar la celebración de la subasta para su examen, por no haberse llegado a emitir los títulos de las acciones, en razón de lo cual no se procede a la sustitución de los títulos originarios por duplicado de los mismos.

7.^a Las acciones se sacan a subasta libres de cargas y gravámenes y sin limitaciones en orden a la transmisión que se efectúe dado el acuerdo adoptado por la Junta General de la sociedad acreedora el veinticinco de febrero del presente año, y elevado a público por escritura otorgada ante mí en 6 de febrero del pre-

sente año con el número 178, de mi protocolo ordinario.

8.^a Bienes objeto de subasta:

Trescientas acciones, numeradas del mil doscientos sesenta y uno al mil quinientos setenta de la Compañía Mercantil Anónima Fabricación Yeclana Reunida Española Exportadora, S.A., suscritas por Cocomex, S.A., en la escritura de constitución de la misma otorgada ante el notario que fue de Yecla, don Luis Martínez Pertusa el día 24 de enero de 1983, e inscrita en el registro mercantil de la provincia de Murcia al libro 203 de la sección 3.^a, folio 38, hoja número 4.124, inscripción 1.^a

Y a petición de «Fabricación Yeclana Reunida Española Exportadora, S.A.», expido el presente edicto en dos folios de clase OG. 4268541 y 4268547, para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Yecla a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy Fe, Luis Enrique Lapidra Frías.

* Número 3068

**COMUNIDAD DE REGANTES
«FORTUNA» (EN FORMACION)**

A N U N C I O

Aprobados en Junta General celebrada el día 29 de marzo de 1987 los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos de esta Comunidad en formación, se pone en conocimiento de todos los partícipes de la misma (miembros de la S.A.T. número 1.668), que dichos proyectos estarán depositados en el local de la mencionada S.A.T., calle Ortega y Gasset, s/n.º de Fortuna, por término de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y en horas de oficina, para que puedan ser examinados por quienes tengan interés en ello y presentar, en su caso, y por escrito las reclamaciones que estimen procedentes.

Fortuna a 29 de marzo de 1987.—El Presidente de la Comisión, José Cascales Ochoa.

Número 3069

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO DOS DE MURCIA**

C I T A C I O N

Proceso número 601/86

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de José Lucas Lacal contra Decomur, S.A., en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la

celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día veintiséis de mayo y hora de las diez veinte de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avenida de la Libertad, número 8-2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Decomur, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario, Mariano Espinosa de Rueda Jover.

Número 3070

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO DOS DE MURCIA**

C I T A C I O N

Proceso número 581/86

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de María del Carmen Andreo Aroca contra General Española de Informes, S.L., en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día veintiséis de mayo y hora de las diez y diez de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avenida de la Libertad, número 8-2.º de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa General Española de Informes, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a 25 de marzo de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario, Mariano Espinosa de Rueda y Jover.